



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 21 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 1766/2025, mediante el cual la Dra. Silvana Mariel MARSÁ solicita que se le otorguen OCHO (8) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2024, desde el día 18 de marzo y hasta el 25 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente en el mes de enero estuvo a cargo de las prácticas profesionales de estudiantes, quedándole días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2024.

Que cuenta con el aval del Área de Tecnología Química y Biotecnología.

Que corresponde otorgar a la Dra. Silvana Mariel MARSÁ, OCHO (8) días de licencia, desde el día 18 de marzo y hasta el 25 de marzo de 2025 en los siguientes cargos: Profesora Adjunta, Dedicación Simple, Carácter Efectivo y Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, Carácter Efectivo con funciones en el Área de Biología Molecular del Departamento de Biología.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Silvana Mariel MARSÁ (DU N° 17471680) OCHO (8) días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2024, desde el día 18 de marzo y hasta el 25 de marzo de 2025, en los siguientes cargos: Profesora Adjunta, Dedicación Simple, Carácter Efectivo y Profesora Adjunta, Dedicación Semiexclusiva, Carácter Efectivo con funciones en el Área de Biología Molecular del Departamento de Biología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas